

Santo Domingo, D. N.
10 de febrero del 2026

Señor

Ernesto Bournigal Read.

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gazcue,

Santo Domingo, Rep. Dom.

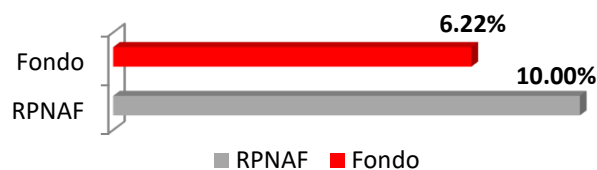
Atención: Sra. Olga Nivar - Directora Dirección de Oferta Pública.

Asunto: Hecho Relevante - Rentabilidad mes de enero de 2026 del JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo, SIVFIC-068.

Distinguidos señores,

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, y en cumplimiento con lo R-CNMV-2019-28-MV, Art. 98, Párrafo único, así como en la Norma que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado R-CNMV-2022-10-MV, a través de la presente, tenemos a bien notificarles que la Rentabilidad correspondiente al período comprendido desde el **primero (01) al treinta y uno (31) del mes de enero de 2026** del JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo, SIVFIC-068 fue de **6.22%** siendo esta inferior al indicador comparativo de referencia del fondo, Rendimiento Preferente Neto Anualizado Fijo (RPNAF) = **10%** para el mes en cuestión.

Indicador Comparativo de Referencia



Nota: La tasa de rendimiento a comparar con el benchmark corresponde a una tasa anualizada expresada en términos mensuales cuyo objetivo es presentar la rentabilidad generada por el fondo a un corte de comparación en específico, considerando los días realmente transcurridos en dicho período.

Sin otro particular,



Ejecutivo de Control Interno

ANEXO

Rendimiento Preferente Anualizado Fijo (RPNAF) = 10%

Reglamento Interno
JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo



k) Benchmark o Indicador Comparativo de Rendimiento:

En vista de que no existe un índice de la industria comparable con los rendimientos del Fondo de Inversión Cerrado y que la estrategia de inversión del Fondo conlleva la inversión en sociedades privadas con lo cual son activos que no mantienen una correlación directa con otros activos o indicadores del mercado en relación con su valoración. En ese sentido el desempeño del Fondo en cuanto a su rendimiento será evaluado comparándolo contra un Rendimiento Preferente Neto Anualizado Fijo (RPNAF) de un Diez Por Ciento (10%) Anual. Este Benchmark fue elaborado por JMMB SAFI teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) El mercado de Fondos de Inversión de la República Dominicana se encuentra en una etapa de desarrollo;
- b) El sector de desarrollo de proyectos inmobiliarios e infraestructuras de la República Dominicana no cuenta con información histórica al alcance público, lo cual limitaría la transparencia de un benchmark de dicho sector;
- c) Las mejores prácticas internacionales para fondos de desarrollo no guardan correlación con índices de mercado;
- d) La iliquidez de los activos subyacentes a ser invertidos; y
- e) Que este benchmark cumple con las mejores prácticas del CFA (“Chartered Financial Analyst”) que exigen:
 - Cuantificable: pueda ser calculado de manera práctica recurrentemente.
 - Inequívoco: que sea claro y no sujeto a interpretación.
 - Apropiado: que refleje el tipo de activo y riesgo en el que invierte el instrumento.
 - Especificado de antemano: definido previo al inicio de inversión.

La comparación del desempeño del Fondo se realizará con una periodicidad mensual durante los primeros quince (15) días hábiles de cada mes siguiente al corte del período a comparar y será informada como hecho relevante a la Superintendencia del Mercado de Valores y publicada en la página web de la Sociedad Administradora. La comparación del desempeño del Fondo se realizará a partir de la fase operativa.

El riesgo y rendimiento de los activos que forman parte de la cartera del fondo, no necesariamente corresponden al riesgo y rendimiento de los activos representados por el indicador de comparación de rendimientos (“benchmark”).

